

Reseñas

Pablo de Marinis (coordinador), *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Buenos Aires, Prometeo, 2013, 424 pp.

NICOLÁS CALCAGNO

IIGG-FSOC

nicocalcagno@hotmail.com

Comunidad: estudios de teoría sociológica es la cristalización de un trabajo colectivo que tiene lugar desde el año 2006 en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, cuyos protagonistas son los integrantes del equipo de investigación dirigido por Pablo de Marinis. La tarea principal de este equipo reside en desandar los múltiples caminos y problemas que implica analizar el concepto de “comunidad” en la teoría social/teoría sociológica, siempre vinculado a sus diversos contextos de producción. En este marco, entonces, el libro constituye un aporte a la discusión de larga data sobre las especificidades del lazo comunitario en la teoría social/sociológica. En un esfuerzo transversal a los trabajos individuales, este grupo ha emprendido la tarea de sistematizar sus labores investigativas con la elaboración de cinco registros conceptuales de la comunidad. Éstos son:

- a) **comunidad como antecedente histórico** de la sociedad moderna,
- b) **comunidad como tipo ideal** de relación social empíricamente constatable en la actualidad,
- c) **comunidad como escenario utópico** de un futuro superador de las miserias del presente,
- d) **comunidad como instrumento práctico** para la reconstrucción de lazos sociales desgarrados y,
- e) **comunidad como sustrato de la vida en común**, como el “grado cero” de lo social.

En esa dirección, la reconstrucción conceptual de la “comunidad” que se lleva adelante contempla un recorrido por distintos autores, distintas tradiciones, pero sobre

todo por distintos enfoques teórico-epistemológicos que sirven de soporte para el abordaje de este tipo particular de relación social. Así, con sólo una rápida mirada al índice es posible hacerse una idea de cómo se integran en el texto artículos con referencias a Marx, Weber, Durkheim, los autores de la Escuela de Chicago, Parsons o Luhmann. Y es en este aspecto donde *Comunidad* no resulta sólo un compendio de artículos inconexos, sino una unidad consistente, que además de poseer una fluida intertextualidad, reúne preocupaciones teóricas comunes sobre un concepto que a diferencia de otros escapa al ámbito estrictamente académico y tiene resonancias en múltiples esferas de lo social, lo cual trae aparejado el problema de las consecuencias político-prácticas que tiene su utilización. Por tanto, podríamos decir que a medida que se suceden las páginas surge una serie de interrogantes que permanecen durante todo el libro, como: ¿de qué se habla cuándo se habla de comunidad? ¿Qué supone la comunidad (y qué forma adquiere) en relación con otros conceptos (sociedad, Estado, etc.) en las diferentes tradiciones teóricas, autores y enfoques teórico-epistemológicos de los que se pasa revista aquí?

Hecha esta breve introducción, pasaremos a comentar con algún grado de mayor detalle los componentes que hacen el trabajo total. En la primera parte, los artículos de Daniel Álvaro y Evangelina Geicsnek problematizan la relación de la comunidad con otros conceptos sociológicos clave desde la perspectiva teórica de los clásicos de la disciplina, como son Marx, Weber y Durkheim.

En el primer caso, Álvaro reflexiona sobre la forma que adquiere el vínculo entre comunidad, Estado y sociedad en los escritos del “joven Marx”. Desde un principio se plantean dos elementos fundamentales para la estructuración del artículo: el primero, el privilegio de la comunidad en detrimento de la sociedad civil/burguesa (*bürgerliche Gesellschaft*) o, en palabras más precisas, el “comunocentrismo” de Marx; y el segundo, la preocupación permanente por el problema de la emancipación humana. Estas dos cuestiones, al estar ligadas entre sí, en la medida que la emancipación humana tendría lugar sólo en una verdadera comunidad y superando la sociedad civil/burguesa, marcarán a fondo el carácter que adquiera la relación propuesta entre los tres conceptos, tanto en su aspecto lógico como en el axiológico. Se destacan, además, otras dos cuestiones clave. Por un lado, la explicitación de la polivalencia semántica de los conceptos en el funcionamiento del esquema teórico de Marx y, por otro lado, el señalamiento de un humanismo metafísico, expresado en la ligazón de lo comunitario y lo humano, opuesto a lo inhumano presente en la sociedad civil/burguesa. Es en el artículo de Geicsnek donde se completa la mención a las otras dos patas del trípode de los clásicos, con Weber y Durkheim, pero ahora con el análisis de la noción de comunidad y de autoridad en determinados tramos de sus obras, cuestión que en definitiva lleva a problematizar lo que subyace al cuerpo total del texto: la pregunta por el orden social (por su producción, reproducción y transformación). A la hora de hablar de Weber, la autora advierte que tanto comunidad como autoridad son relaciones sociales, en un caso, inspiradas en el sentimiento de co-pertenencia y de la delimitación de una identidad común en contraposición a otra exterior; y en el otro, inspiradas en la creencia en la legitimidad del vínculo mando-obediencia. Ambas pueden articularse en un “nosotros político”, en una autoridad comunitaria. Ya en

Durkheim la noción de autoridad aparece estrechamente emparentada con lo moral. Concebido como sistema de reglas que determina la conducta y que merece respeto en tanto tal, supone un rol principal en la consideración de lo social. Por lo tanto, la autoridad es una autoridad moral. Con el otro elemento de la moralidad que es el lazo comunitario, la sociedad se concibe lógicamente como una comunidad moral. En ambas perspectivas la peculiaridad de lo social está puesta en una unión de los lazos autoritativos y comunitarios que lleva a cuestionar dicotomías clásicas como el par individuo-sociedad, puesto que más que la existencia de dos polos antagónicos, lo que hay aquí es una actualización permanente de lo subjetivo en lo objetivo y de lo objetivo en lo subjetivo, una comunidad que aparece en los dos autores como una comunidad autorizada subjetivamente.

En la segunda parte, los trabajos de Emiliano Torterola, Victoria Haidar y Ana Lucía Grondona ponen en juego la noción de comunidad en relación con las producciones de la Escuela de Chicago desde tres ángulos diferentes.

En el primero de ellos, se pone de relieve cómo se da esta dinámica en los avances de la sociología urbana de Georg Simmel y Robert E. Park. La hipótesis inicial de la que se parte es la que intenta asociar la dualidad comunidad-sociedad creada por Ferdinand Tönnies al pasaje que se da de los pequeños pueblos a las grandes metrópolis, analizado por ambos autores. Sin embargo, Torterola en seguida contraponen a ésta una hipótesis secundaria que no sólo empalma a la comunidad una variante histórica pasada de lo social en la cual los lazos son de proximidad, sino que ve formas comunitarias también presentes en la vida social de las grandes ciudades capitalistas contemporáneas, marcadas por el predominio del lazo impersonal e instrumental. De este modo, hay un intento por romper la división histórica entre la comunidad pasada y la sociedad presente, observando más bien un escenario complejo que alberga a comunidades en las sociedades y a sociedades en las comunidades. En el segundo trabajo de la serie, Haidar retoma el problema del par comunidad-sociedad, pero en este caso teniendo en cuenta cómo es que el primero de los términos se opuso al segundo y funcionó en una dinámica histórico-política particular. Bajo influencia de los aportes foucaultianos y de los *governmentality studies*, este trabajo se centra, entonces, en clarificar al menos dos recorridos en el uso político del concepto durante el periodo 1890-1940, teniendo en cuenta que mientras en Europa (principalmente en Alemania y Francia) éste asumía una forma antiliberal y contraria al Estado de derecho tanto por derecha como por izquierda, en Estados Unidos estuvo más cerca de una tradición liberal y democrática de pensamiento orientada a la reforma social. Así, el énfasis está puesto en elucidar el modo en que se inscriben en esta última tradición las contribuciones del campo de la filosofía con el pragmatismo de John Dewey, y del campo de la sociología con tres autores: Cooley, Thomas y Park, de la Escuela de Chicago. Por último es interesante resaltar cómo es que la concepción de este liberalismo democrático aparece alejada de lo que Haidar llama el “esquema bifásico” de pensamiento de la comunidad (de la comunidad a la sociedad), para acercarse a un “esquema trifásico” que contemple, a su vez, relaciones comunitarias en la sociedad. Finalmente, Grondona continúa con la influencia foucaultiana y de los *governmentality studies*, ya que el foco está puesto en observar cómo se desplegaron

los efectos de poder de la comunidad concebida en la Escuela de Chicago, pero en este caso el trabajo está orientado a reflexionar sobre dos temas centrales: el cambio social y la cuestión social. De este modo, vemos que respecto a lo primero (el cambio social) lo comunitario se constituye en Chicago con un rol activo en el proceso de transformación (reorganización) social, y no como eco del pasado o promesa de futuro, tal como sucedía en la sociología clásica; y respecto a lo segundo (la cuestión social) la comunidad se piensa teniendo en cuenta el problema de la migración de Europa y/o de los campesinos negros del sur. En un periplo que integra figuras diversas como Adams, Thomas, Park, Wirth y Frazier, la autora nos introduce en sus preocupaciones comunes, que siempre implican un pensamiento en clave comunitaria, aunque este mismo sea abordado de manera divergente. Es esta diferencia la que nos permite concluir que, tal como dice Grondona (y como había hecho referencia antes Haidar con el “esquema bifásico”, más atrás Torterola, y como aparecerá bajo distintas formas en todos los artículos de esta producción colectiva), “lo social” y “lo comunitario” no se suceden el uno al otro sino que se retoman, se articulan y se contraponen.

La tercera parte del libro está dedicada a actualizar la problematización de un concepto nodal de la obra del importante sociólogo norteamericano Talcott Parsons: la comunidad societal. A esta tarea se abocan los trabajos de Pablo de Marinis, Diego Sadrinas, así como de Natalio Pagés y Nicolás Rubí en coautoría.

En el primer texto, luego de un repaso sobre las distintas acepciones de la comunidad en la sociología clásica, se dirige la mirada al momento epocal en el que surge la comunidad societal de Parsons, de manera de poder establecer qué perfiles toma y con cuáles de los registros de la comunidad vistos anteriormente puede identificarse. En un intento por desmarcarse de la solución hobbesiana al problema del orden, el autor norteamericano, observa de Marinis, acuña el concepto de comunidad societal (CS) para dar cuenta de aquello que cumple la función integradora en toda sociedad. Es lo que constituye su núcleo estructural, el subsistema integrativo que es parte, a su vez, de un sistema con múltiples funciones (AGIL). No obstante esto, la comunidad societal es tal siempre y cuando se mantenga la cohesión sobre la base del pluralismo. Recuperando el espíritu del libro, aquí se presenta la hipótesis de que este peculiar término constituye un intento teórico por romper la vieja dualidad comunidad-sociedad en una nueva creación conceptual. En el segundo texto se realiza una reflexión sobre la comunidad societal y un aspecto problemático que a la vez es un elemento constitutivo suyo: la exclusión. Frente al diagnóstico de las sociedades modernas como crecientemente diferenciadas, surge la pregunta por la integración, por el orden y por el cambio social. La CS, en referencia a una estructura normativa de reglas y valores que se expresa en la ciudadanía propuesta por el modelo de Estado de Bienestar y la racionalidad keynesiana de mediados de siglo XX, sería la respuesta a esta pregunta. Y la clave para responderla proviene de su tipo y nivel de solidaridad, en el que el interés común prevalece sobre el particular. Ahora bien, este núcleo de la sociedad a la vez que define la naturaleza de la membresía, establece los términos bajo los cuales habrá quienes se queden afuera de la CS pero igualmente deban acatar su orden. Y es en ese sentido —además de guardar intrínsecamente una definición de la exclusión— que las normas se vuelven más coercitivas que cohesivas. Por eso

vale el cuestionamiento que realiza Sadrinas cuando plantea qué posibilidades tiene el modelo de la CS parsoniana de responder a demandas de justicia de la misma manera que lo hace con la integración, la cual finalmente nunca puede ser total. El tercer texto de esta parte se concentra en el problema del evolucionismo en el trabajo de Parsons. Es ahí donde queda al descubierto, siguiendo a los autores de este artículo, el contenido axiológico de las ideas del sociólogo norteamericano, ya que presenta a la sociedad de Estados Unidos como el caso más avanzado, siendo todos los otros tipos sociales pasos cronológicos necesarios y acumulativos para llegar a tal meta. La aparición de la CS coincide con la etapa evolucionista del pensamiento parsoniano, y con ella se evidencia el privilegio de la observación de la estabilidad para pensar el cambio, el cual sólo se constituye a partir de desequilibrios que tarde o temprano se reequilibran en sistemas de valores que siguen una lógica evolutiva de mayor complejidad y unidades funcionales. De este modo se omite la pregunta por la constitución del orden como tal. Según Rubí y Pagés, el desarrollo de la noción de CS le sirve a Parsons para fomentar la inclusión a la ciudadanía nacional estadounidense (los negros en su lucha por los derechos civiles), integrada primordialmente por el grupo social WASP.*

Por último, la cuarta parte de *Comunidad* está destinada a identificar confluencias entre la comunidad y los planteos teóricos de uno de los últimos sociólogos aspirantes a fundar una nueva teoría de la sociedad a partir de la teoría de sistemas: Niklas Luhmann. Esta operación es realizada por los trabajos de Mariano Sasín y Alejandro Bialakowsky.

En el primero de ellos se intenta poner en diálogo el concepto de comunidad tanto con la teoría de sistemas en general como con la obra de Niklas Luhmann en particular. Yendo a la relación entre el concepto que nos convoca y la teoría de la sociedad de Luhmann, lo que se puede remarcar es que su uso se da en dos sentidos. En primera instancia, como componente de una observación de segundo orden (observa la observación de la distinción comunidad-sociedad), en este caso, una observación autorreferente. De esta forma, la comunidad es concebida como la unidad en la auto-descripción de la sociedad, como lo otro de la sociedad, como lo excluido del sistema, que, como sucede a lo largo de todo el texto, evidencia la estrecha relación entre ambos conceptos en todos los autores y todas las tradiciones abordadas. En una segunda instancia, la comunidad es también uno de los lados de toda observación, en este caso heterorreferente, que permite distinguir diversas formas de la evolución de la sociedad en el tiempo. Queda claro que la perspectiva de análisis del término comunidad está directamente asociada a la operación de autodescripción de la sociedad. Ya en el segundo trabajo, lo que se encuentra principalmente es una inquietud por investigar la relación que existe entre la especificidad del lazo comunitario y las representaciones; para ello se incorpora, en un análisis tripartito, la religión, dado que ésta tiene la función de ser, como dice Bialakowsky, la juntura entre los dos conceptos anteriores en la tradición de la sociología clásica. Después de revisar la dinámica de dicha relación en los autores clásicos y de pasar por el puente de Parsons y Schütz,

* *White anglo-saxon and protestant.*

el autor nos lleva a ver cómo es que esto se da en la teoría de sistemas de Niklas Luhmann. Para ello se toman en cuenta cuatro dimensiones de la comunidad, que en el vocabulario luhmanniano pueden ser redefinidas como autodescripciones de la sociedad con rasgos trascendentes en la inmanencia que aludan a: un pasado comunitario; un futuro de reconciliación; al sustrato ontológico del acontecer social oculto tras las comunicaciones; la semántica de la comunidad convertida en concepto científico (la alusión a un tipo ideal de relación social).

Tras haber hecho este corto viaje por los componentes del libro, fijándonos en el contenido de sus partes y de sus respectivos artículos, vemos más concretamente cuál es el carácter que asume la comunidad en él. Un concepto que en su operación de desglose analítico puede reconfigurarse, moldearse, manipularse, torcerse u orientarse en sentidos muy diversos. Claro está, en una palabra que tenga este nivel de frecuencia en el uso lingüístico y que abarque múltiples esferas de lo social, el aspecto de su funcionalidad política no es algo menor, y es algo que se trabaja aquí. Atendiendo a distintas tradiciones y visiones, distintos autores y distintos contextos históricos que habilitan formas del pensamiento divergentes, tal como ya hemos mencionado, pero que también tienen puntos de contacto y que son plausibles de ser puestos en diálogo. *Comunidad* es sobre todo una invitación a sumergirse en estos problemas, a enriquecer la mirada a través de la reconstrucción de un concepto que posee relevancia en la teoría social/sociológica, a reordenar nuestros debates cuando mencionamos esta palabra y la articulamos con otros términos directamente relacionados a ella. Ya sea en los clásicos, ya sea en autores que han hecho importantes contribuciones a la disciplina posteriormente, la mención al lazo comunitario es algo ineludible cuando se trata de dar cuenta de lo intersubjetivo en las sociedades capitalistas modernas y occidentales. No quedan dudas de las numerosas “puertas de la percepción” que ha abierto el par comunidad-sociedad de Tönnies para la clasificación de relaciones sociales siempre cambiantes, siempre movedizas, que se escapan continuamente a una categorización firme y estática, pero que de una u otra manera vuelven a tomar la forma reconvertida de lo comunitario, de lo societario. De aquí el recorrido que se propone en esta oportunidad, puesto que si uno asume el carácter básico de estos conceptos en nuestras sociedades, el hecho de emprender trabajos teóricos para sistematizar sus usos, sus olvidos y sus formas de aparición en obras y escuelas teóricas de trascendencia en las ciencias sociales, es algo que reviste un carácter necesario para poder desarrollar innovaciones en el campo. La imposible ausencia de alusiones a lo comunitario convierte en interesante la operación reflexiva sobre ese acto que parece casi un acto reflejo inclusive en discursos de alto vuelo teórico. Vemos comunidades utópicas, comunidades pasadas, comunidades como ontología de lo social, comunidades como terreno de intervención política. En suma, comunidades que van mutando, que se resignifican, que no se quedan quietas, y que a pesar de sus cambios siempre están presentes. No perder el rastro de esa presencia-mutación a partir del análisis teórico es una obligación para todo cientista social que se ocupe de estudiar estos temas, a la vez que es una obligación ser consciente de las potenciales derivas epistemológico-políticas habilitadas por el abordaje elegido. El libro que estamos comentando parece ir en esta dirección. Parece ser, entonces,

un ejercicio de (auto)conciencia sobre la comunidad desde un punto de vista teórico, que comprende perspectivas diferentes y traza un hilo común, que va y viene, que analiza el movimiento siendo a la vez de él. Volvemos al principio. ¿Qué se dice cuando se dice “comunidad”? ¿Qué relación tiene con otros conceptos de uso habitual como sociedad y Estado, entre otros? ¿Cuál es su relevancia en términos heurísticos para la ciencia social contemporánea que pretenda tener precisión en el análisis de la realidad social? Interrogantes que difícilmente tengan respuesta acabada inclusive en producciones como la que aquí se resume, pero sí tienen en este tipo de ejercicios de sistematización un punto de referencia importante.

Martha Nussbaum, *The New Religious Intolerance. Overcoming the Politics of Fear in an Anxious Age*, Harvard, Harvard University Press, 2012, 285 pp.

HUGO RANGEL TORRIJO
Universidad de Guadalajara
hugo.rangel@mail.mcgill.ca

Nussbaum es profesora de ética en la Universidad de Chicago, ha abordado de manera aguda temas contemporáneos de política y filosofía desde una perspectiva progresista y con una gran cultura de la filosofía clásica. El libro de Nussbaum es de una gran pertinencia política y conceptual para entender los miedos sociales infundados sobre las religiones y las minorías, y de esta manera “superar las políticas de miedo en una era de ansiedad”. El primer capítulo plantea la ansiedad y suspicacia de la religión; por ejemplo en Europa se observa una serie de medidas para limitar la construcción de mezquitas y prohibir que las mujeres de confesión musulmana vistan un velo. Esta islamofobia discursiva se ha extendido en los medios de comunicación y llegó a niveles catastróficos con el terrible atentado de Breivik en Noruega en 2011, quien asesinó a 77 personas (p. 6). En cuanto a Estados Unidos, la autora nos recuerda que ha existido un miedo hacia las religiones minoritarias, como fue el caso del catolicismo, y en la actualidad ese miedo toma como blanco a las comunidades islámicas, nutriendo un sentimiento que se ha expresado en algunas leyes. Como bien lo señala Nussbaum, este miedo se ha basado en la idea de que la identidad nacional es homogénea. Así, es un acierto de la autora abordar y cuestionar la noción equivocada de identidad nacional que sustentan los grupos conservadores. En este sentido hace referencia a Hobsbawm para mostrar la fragilidad de este supuesto. Sin embargo, parece haber poco desarrollo conceptual sobre este punto, se antoja por ejemplo, la pertinencia de autores clásicos como Renan (2006) o contemporáneos como Habermas (2001).

La autora presenta numerosas evidencias de islamofobia producto del vínculo que se hace con el terrorismo y en particular derivadas de los ataques del 11 de sep-